

**ACUERDO N° 53/2020 (Sesión Ordinaria N° 12/2020 – 22 septiembre de 2020)**

**El Consejo Superior, considerando:**

- 1° El Acuerdo N° 72/2014 adoptado por el Consejo Superior en su Sesión Ordinaria N° 20/2014, que aprobó el documento "Política de Estudios Avanzados de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso";
- 2° La propuesta de actualización de esta Política presentada por el señor Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados y por la Directora de Estudios Avanzados, que considera, entre otros aspectos, avanzar en un futuro próximo hacia la interdisciplinariedad;
- 3° La relevancia que se asigna a los programas de doctorados, al proponerse como uno de los objetivos estratégicos el consolidar estos programas y afianzar su proyección internacional;
- 4° Que el interés por avanzar hacia la interdisciplinariedad en el postgrado constituye un primer paso; de modo de sentar las bases para que en un futuro próximo la universidad pueda avanzar hacia la multidisciplinariedad;
- 5° Que esta propuesta contiene, también, normas aplicables a los programas de postítulos;
- 6° Los aportes, comentarios y planteamientos a esta propuesta formulados por las Consejeras Superiores señoras María Graciela Brantt, María Teresa Blanco y Paula Ascorra y por los Consejeros Superiores señores Álvaro Peña, Manuel Bravo, David Luza, Kamel Harire, Juan Pablo Faúndez, Luis Mercado, Rodrigo Navía; y
- 7° La aprobación unánime dada a esta propuesta por las y los Consejeros Superiores,

**ACUERDA:**

- 1° Aprobar el documento sobre la actualización de la "Política de Estudios Avanzados de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso".
- 2° El texto de dicho documento es el siguiente:

**POLÍTICA DE ESTUDIOS AVANZADOS**  
**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO**

**1.Introducción**

Los propósitos con que la Universidad aborda su compromiso con los estudios de posgrado son promover la creación y asegurar la sustentabilidad de programas en las áreas disciplinares en que la Institución ha alcanzado un nivel destacado de desarrollo. A partir de allí, busca promover una relación virtuosa entre la investigación, la especialización profesional o la creación artística y la docencia, así como la vinculación con el medio externo y asegurar la calidad de los programas, en el marco de su misión institucional.

A través de los programas de posgrado, la Universidad lleva al alumno -que ya posee una formación inicial- a un nivel de preparación más especializado, le ofrece acceso a conocimiento constantemente actualizado y le entrega herramientas para mantener un estrecho diálogo con la comunidad disciplinar o artística en la cual se está desarrollando ese conocimiento, no sólo como un receptor pasivo sino, también, como un agente de cambio.

El permanente crecimiento, desde el año 1975, de los estudios de posgrado en la Institución ha ido acompañado del desarrollo progresivo de un conjunto de políticas, procesos y mecanismos que aseguran la calidad de estos programas. Ellos han servido de base para la oferta actual que la Universidad pone a disposición del medio nacional e internacional, a saber 18 programas doctorales, 36 programas de magíster y 18 programas de postítulos. Esta oferta es representativa del valor que tienen los posgrados en la institución, ya que su diversidad temática abarca prácticamente todas las áreas del saber.

A partir de este desarrollo, se hizo evidente la conveniencia de integrar todos esos componentes en un instrumento que los formalizase, con el objeto de reforzar la consistencia de los esfuerzos institucionales. Así, durante el año 2015, se aprobó la Política de Estudios Avanzados de la Universidad que recoge las principales orientaciones institucionales para la docencia en ese nivel, junto a las directrices del sistema nacional de aseguramiento de la calidad aplicables a los programas de doctorado y de magíster.

Desde la perspectiva institucional, esas orientaciones permiten focalizar aún más los esfuerzos que la Institución organiza para asegurar la calidad de estos programas, en términos de claustro, planes de estudio, planes de desarrollo, recursos financieros y materiales, actividades de cooperación y evaluación, pues se definen los criterios destinados a garantizar la autorregulación, la sustentabilidad y el impacto de cada tipo de programa.

En el Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022, uno de los desafíos asumidos por la Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados, es consolidar los programas de posgrado y su proyección internacional. Para alcanzar esta meta, ha desarrollado desde hace unos años, un trabajo planificado y con mirada de largo plazo, orientado a mejorar sistemáticamente los indicadores de acreditación y la calidad de los programas de posgrado. Esto muestra la excelencia de nuestros estudios avanzados, así como de una cobertura cada vez más diversa y que responde a los requerimientos de la ciencia, la academia y la sociedad chilena, aportando en el sello valórico distintivo de la PUCV.

Ahora bien, aunque la Política de Estudios Avanzados vigente desde el año 2015 ha marcado una senda de éxito y desarrollo en el área de posgrado, es necesario realizar ciertos ajustes que permitan la actualización pertinente de la Política y, a la vez, lograr su armonía con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2017-2022, junto a la consolidación de un Modelo Educativo integrado para pre y posgrado.

## **2.- Marco Conceptual**

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ha hecho de la rigurosidad y la excelencia una obligación de su quehacer. El trabajo incansable de todos quienes forman y han conformado la comunidad universitaria, ha llevado a consolidar una tradición y prestigio de su actividad en el ámbito de la enseñanza superior en Chile. Dicha labor la ha situado como una de las mejores instituciones de educación superior del país, reconocida, hoy en día, como una universidad con un alto impacto en investigación e innovación y en la formación de capital humano avanzado en los ámbitos de Doctorado, Magíster y Postítulo.

Actualmente, las universidades son un elemento constitutivo de la sociedad del conocimiento, donde conforman un eslabón necesario en la tarea de superar las brechas en la construcción de capacidades de formación de capital humano avanzado, investigación, desarrollo e innovación frente a los nuevos requerimientos del país y el mundo, en pos de un crecimiento sostenible. Ante esto, el compromiso de la PUCV con el saber a nivel superior ha llevado a nuestra universidad a conformar

programas sistemáticos de formación al más alto nivel, reconocidos por la normativa vigente en el país, las que son parte también de la esencia de la tradición universitaria en los últimos siglos.

Al área de los posgrados le corresponde la creación, oferta y evaluación permanente de programas de doctorado, magíster y postítulo en una amplia gama del conocimiento. Su objetivo primordial es contribuir al desarrollo de la sociedad a través de la formación de personas con conocimientos profundos, especializados y con el sello valórico distintivo de nuestra Universidad tanto para la investigación e innovación como para el ejercicio profesional en las diferentes disciplinas, todo esto en sintonía con el Modelo Educativo Institucional.

Así, el estado de madurez actual de los posgrados en la PUCV hace necesario explicitar y desarrollar una actualización de la Política de posgrado vigente.

## **2.1 Definición Estudios de Posgrados**

Los posgrados corresponden a ciclos de estudios que se cursan tras la obtención de una licenciatura o título profesional equivalente . En ellos se fomentan las actividades de investigación y la actualización de los contenidos disciplinares avanzados, además de la especialización del conocimiento, perfeccionando las habilidades adquiridas durante la formación universitaria de pregrado. En la PUCV estos estudios buscan favorecer el diálogo interdisciplinar y multidisciplinar una formación ética del estudiante sobre todo en su quehacer como investigador. Esencialmente, los posgrados nacen y están sustentados en la investigación o especialización profesional que se desarrolla en las unidades académicas y centros de la Universidad. La vinculación entre estas dos áreas es de una permanente comunicación y mutuo enriquecimiento, aunando en un esfuerzo único la generación de conocimiento, la pertinencia profesional y la formación, vocación que ha sido inherente a toda la institución universitaria desde sus orígenes en la historia humana.

En este sentido, la iniciativa de crear un programa de posgrado se gesta en las unidades académicas o centros que poseen un destacado desarrollo académico y un claustro de profesores capaz de sustentar un programa de magíster o doctorado, según sea el caso. Una vez que la iniciativa fue evaluada por la Dirección de Posgrado, ésta se somete a la aprobación de los cuerpos de gobierno propios de la organización académica, esto es, Consejo de la Unidad Académica y de la Facultad que corresponda. Una vez aprobado el proyecto en estas instancias, se remite al Vicerrector de Investigación y Posgrado quién -una

vez verificado un análisis técnico de la propuesta- remite el proyecto de creación del programa al Consejo Superior. En esta instancia antes de decidir la aprobación del nuevo grado, se remite el proyecto para informe al Capítulo Académico. Finalmente, el Consejo Superior decide la creación del nuevo grado que será otorgado por la PUCV.

El conjunto de los programas involucrados en el nivel de Postgrado pueden configurarse como grados académicos o instancias de especialización

### **Grados Académicos**

El grado de Doctor es el máximo que puede otorgar una universidad. Se confiere al alumno que ha obtenido un grado de licenciado o magíster en la respectiva disciplina y que haya aprobado un programa superior de estudios y de investigación. Estos planes de estudios están organizados para el desarrollo de un proceso sistemático de investigación o creación de conocimiento que culmina con la defensa y aprobación de una tesis, de autoría individual del estudiante. La tesis ambiciona ampliar las fronteras del conocimiento en la o las áreas disciplinarias involucradas. Dicho grado acredita que quien lo posee tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para efectuar investigaciones originales y que los ha demostrado a través de la elaboración, defensa y aprobación de una tesis, consistente en una investigación original, desarrollada en forma autónoma y que signifique una contribución ya sea a la disciplina, la multidisciplinaria o la interdisciplinaria de que se trate; o al área artística o profesional a la cual tribute .

Sostenidos por un cuerpo académico constituido por académicos con el grado de doctor, con líneas de investigación activas, y una trayectoria adecuada en la disciplina o área de estudio de que se trate, cada programa de doctorado requiere demostrar una determinada productividad científica de acuerdo con rigurosos estándares internacionales de cada disciplina. Asimismo, la creación de dicho programa se lleva a cabo de acuerdo a las normas contempladas en el Reglamento General de Doctorado, configuradas en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Estudios Avanzados.

El grado de Magíster es el grado que se otorga al alumno de una universidad que ha aprobado un programa de estudios de profundización en una o más de las disciplinas de que se trate, que permite a quien lo obtiene desarrollar investigación actualizada, (Magíster académico o artístico), o acredita que ha alcanzado una capacitación altamente calificada en esa disciplina con el fin de optimizar su desempeño laboral, (Magíster profesional). La creación de un programa de magíster se lleva a

cabo de acuerdo a las normas contempladas en el Reglamento General de Estudios de Magíster, configuradas en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Estudios Avanzados.

### **Magíster de orientación académica o artístico**

Los programas de Magíster de orientación académica educan en el conocimiento avanzado de la disciplina o área correspondiente. Buscan desarrollar una independencia formativa y el pensamiento reflexivo y analítico del estudiante. Generalmente, un programa de Magíster de orientación académica finaliza con la elaboración y defensa de una tesis de investigación o una propuesta de creación artística.

Los cuerpos académicos de los programas de Magíster de orientación académica están constituidos principalmente por profesores que cuentan, idealmente, con el grado de doctor, y que desarrollan líneas de investigación que derivan en una productividad científica particular, según la disciplina o área de conocimiento a la que pertenezca el programa de Magíster.

### **Magíster de orientación profesional**

Los programas de Magíster de orientación profesional perseveran en la profundización, especialización o práctica de los conocimientos del área de estudios correspondiente, situando a los estudiantes en los avances recientes de ésta, con el objetivo de efectuar aplicaciones en el ejercicio profesional. Un programa de Magíster de orientación profesional finaliza con la elaboración y defensa de una actividad de graduación.

Los programas de Magíster de orientación profesional se sustentan en cuerpos académicos que cuenten, al menos, con el grado académico de Magíster y que evidencien experiencia en la disciplina o área de estudio del programa. Dicha experiencia deberá ser demostrada, o bien, a través de artículos publicados, realización de proyectos relevantes en materias propias de la disciplina, patentes, participación en proyectos de investigación u otros; o bien, por medio de una trayectoria profesional activa y relevante en el medio laboral.

### **Instancias de Especialización**

Pueden entenderse los programas postítulos como certificaciones académicas que otorgan las instituciones de educación superior a propósito de programas de especialización o de actualización

orientados a un mejor desempeño laboral y dirigidos a personas que ya cuentan con títulos profesionales, títulos técnicos de nivel superior o grados académicos. Estas certificaciones no otorgan grado académico, sino que están orientadas a la especialización y calificación profesional. Un programa de este tipo se orienta a la especialización profesional, por lo cual, debe garantizar la calidad de su cuerpo académico y demás recursos requeridos para el funcionamiento del programa.

### **3.-Objetivo General de la política:**

Promover y consolidar una oferta de programas de postgrado de excelencia académica que surjan a partir de claustros académicos idóneos, resguardando la pertinencia de los estudios, optimizando su diseño curricular y manteniendo constantemente el aseguramiento de su calidad, en pos de generar un impacto y aporte a la sociedad y una presencia nacional e internacional de nuestros profesores, alumnos y egresados a través de vínculos de cooperación con otras instituciones de formación e investigación en Chile y el mundo.

#### **Ejes estratégicos:**

1. Desarrollar junto al Colegio Doctoral una serie de acciones con el fin de incrementar la efectividad de los programas de posgrado, con especial énfasis en el mejoramiento de la calidad de los mismos.
2. Rediseñar los instrumentos de apoyo a los estudiantes y programas de doctorado y magíster .
3. Diseñar e implementar un programa transversal de integridad de la investigación científica para todos los alumnos de doctorado y magíster, basado en los valores PUCV.
4. Diseñar una oferta para optimizar el inglés disciplinar de los estudiantes que asisten a todos los programas de postgrado.
5. Coordinar y potenciar los esfuerzos de internacionalización que hace cada programa doctoral de manera individual, con el fin de incrementar sus resultados y proponer nuevos mecanismos para la internacionalización efectiva de los doctorados.
6. Definir las condiciones necesarias para que los profesores, ya sea de las Unidades Académicas u otras instancias de la Universidad, que participan en el programa de doctorado puedan cumplir con las exigencias del claustro.

7. Fomentar la participación de estudiantes de doctorado en actividades de investigación.
8. Consolidar el sistema de seguimiento de estudiantes y egresados de programas de doctorado . y magíster .
9. Favorecer la capacitación y seguimiento de tutores de tesis de posgrado por parte de los programas con especial atención en aquellos que forman doctores.
10. Implementar un programa institucional para el fortalecimiento de competencias de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica en estudiantes de posgrado, con foco en doctorandos en ciencias aplicadas.
11. Facilitar la ocurrencia de experiencias multidisciplinarias e interdisciplinas a partir de modelos existentes en universidades o instituciones referentes
12. Generar un modelo de gestión institucional que ayude a la creación y la mantención en el tiempo de programas multidisciplinarios.
13. Seguimiento de la flexibilidad académica en la oferta de posgrados de la Universidad
14. Desarrollar efectivas instancias de difusión y promoción de los programas de posgrado, en diversas plataformas y formatos, en orden a contribuir a su posicionamiento público y a una mayor captación de alumnos.
15. Promover un enfoque de género en las estrategias de Estudios Avanzados
16. Generar un modelo de articulación entre los distintos niveles de formación

= = = = =